



Revista Andaluza de Medicina del Deporte

<https://ws072.juntadeandalucia.es/ojs>



Artículo Especial



Conclusiones de las VIII Jornadas del Grupo Avilés sobre Medicina del Deporte Logroño, 18 y 19 de Noviembre de 2019

L. Jiménez-López (Coordinadora)

Centro Andaluz de Medicina del Deporte. Sevilla.

INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO: Recibido el 10 de diciembre de 2019, aceptado el 10 de diciembre de 2019, *online* el 10 de diciembre de 2019

RESUMEN

El Grupo de Trabajo Avilés fue impulsado por el Consejo Superior de Deportes en 2009 y está formado por representantes de los Centros de Medicina de la Educación Física y el Deporte de todas las comunidades autónomas que cuentan con estas infraestructuras y representantes de centros de medicina del deporte de centros de tecnificación, centros municipales de medicina del deporte y la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte. Como objetivos de este grupo de trabajo figuran la coordinación entre estas estructuras autonómicas de la medicina del deporte, el planteamiento de soluciones comunes a las diferentes problemáticas que sufren cada uno de los centros y el ser un grupo de asesoramiento, en los diferentes ámbitos de la medicina de la educación física y el deporte, para el Consejo Superior de Deportes.

Este grupo de trabajo se reúne periódicamente; en su última reunión, celebrada del 18 al 19 de noviembre de 2019 en Logroño (España), tras las diferentes reuniones de trabajo celebradas, se acordaron una serie de conclusiones, en relación con el propio Grupo de Avilés, la salud del deportista, la regulación de los reconocimientos medicodeportivos, la promoción de la actividad física beneficiosa para la salud, la investigación en Medicina de la Educación Física y el Deporte, o el mantenimiento de la especialidad. Este artículo reproduce dichas conclusiones.

Palabras Clave: Deporte; Salud; Reconocimiento Médico; Investigación Biomédica; Formación Medicina Deporte.

Conclusions of the VIII Meeting of the Aviles Group on Sports Medicine

ABSTRACT

The Avilés Working Group was promoted by the National Sports Council in 2009 and is made up of representatives of Physical Education and Sports Medicine Centers of all the autonomous communities that have these infrastructures, Sports Technification Centers, municipal Sports Medicine Centers and the Spanish Agency for Health Protection in Sport. The objectives of this working group include the coordination between these autonomous structures of Sports Medicine, the proposal of common solutions to the different problems suffered by each of the centers and to be an advisory group in the different areas of the Physical Education and Sports Medicine, for the National Sports Council.

This working group meets periodically; at its last meeting, held from 18 to 19 November 2019 in Logroño (Spain), after the different work meetings held, a series of conclusions were agreed, in relation to the Avilés Group itself, the health of the athlete, the regulation of the sports medical examinations, the promotion of the beneficial physical activity to health, research in Physical Education and Sports Medicine, or the maintenance of the medical specialty. This article reproduces these conclusions.

Keywords: Sports, Health; Medical Examination; Biomedical Research; Sports Medical Education.

* Autor para correspondencia.

Correo electrónico: leocricia.jimenez@juntadeandalucia.es (L. Jiménez-López).

<https://doi.org/10.33155/j.ramd.2019.12.005>

Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND

(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>)

Conclusões da VIII Conferência do Grupo Avilés de Medicina Esportiva

RESUMO

O grupo de Trabalho Avilés foi incentivado pelo Conselho Superior de Esportes em 2009. É composto por representantes dos Centros de Medicina da Educação Física e Esporte de todas as comunidades autônomas que contam com estas infraestruturas, bem como representantes dos centros de medicina do esporte de centros técnicos, centros municipais de medicina do esporte e da Agência Espanhola de Proteção da saúde no Esporte. Como objetivos de trabalho desde grupo, figuram a coordenação entre estas estruturas autônomas da medicina do esporte, a criação de soluções comuns as diferentes problemáticas que sofrem cada um dos centros, além de ser um grupo de assessoramento, nos diferentes âmbitos da medicina da educação física e do esporte, para o Conselho Superior de Esportes.

Este grupo de trabalho se reúne periodicamente; Em sua última reunião, celebrada de 18 à 19 de novembro de 2019 em Logroño (Spain), traz as diferentes reuniões de trabalho celebradas, se acordam uma série de conclusões em relação ao próprio Grupo de Avilés, a saúde do esportista, a regulação dos reconhecimentos médico desportivos, a promoção da atividade física voltada a saúde, a investigação em Medicina da Educação Física e do esporte e a manutenção da especialidade. Este artigo reproduz estas conclusões.

Palavras chaves: Esporte; Saúde; Reconhecimento Médico; Investigação Biomédica; Formação Medicina Esporte.

Introducción

El Grupo de Trabajo Avilés fue impulsado por el Consejo Superior de Deportes en 2009 y está formado por representantes de los Centros de Medicina de la Educación Física y el Deporte de todas las comunidades autónomas que cuentan con estas infraestructuras y representantes de centros de medicina del deporte de centros de tecnificación, centros municipales de medicina del deporte y la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD). Como objetivos de este grupo de trabajo figuran la coordinación entre estas estructuras autonómicas de la medicina del deporte, el planteamiento de soluciones comunes a las diferentes problemáticas que sufren cada uno de los centros y el ser un grupo de asesoramiento, en los diferentes ámbitos de la medicina de la educación física y el deporte, para el Consejo Superior de Deportes.

Este grupo de trabajo se reúne periódicamente; en su última reunión, celebrada del 18 al 19 de noviembre de 2019 en Logroño (España), tras las diferentes reuniones de trabajo celebradas, se acordaron una serie de conclusiones, en relación con el propio Grupo de Avilés, la salud del deportista, la regulación de los reconocimientos medicodeportivos, la promoción de la actividad física beneficiosa para la salud, la investigación en Medicina de la Educación Física y el Deporte, o el mantenimiento de la especialidad. Este artículo reproduce dichas conclusiones.

Las Conclusiones de los asistentes a las VIII Jornadas del Grupo de Avilés, fueron las siguientes:

1.- El Grupo Avilés de Medicina del Deporte considera imprescindible la implantación en España de la regulación y obligatoriedad del reconocimiento médico previo a la práctica deportiva.

La Legislación existente en otros países europeos, como el caso de Italia, está teniendo buenos resultados en el ámbito de la protección de la salud en el deporte. Algunas Comunidades Autónomas ya han iniciado acciones dirigidas a la regulación en el ámbito de su competencia territorial.

El borrador de reglamentación presentado por la AEPSAD y que recoge, entre otros aspectos, el contenido del Reconocimiento Médico-deportivo básico, las modalidades y especialidades

deportivas para las que sea obligatorio, las posibles contraindicaciones para la práctica deportiva, así como los profesionales de medicina del deporte que los llevarán a cabo; debe culminar con la publicación de una norma lo más consensuada posible.

2.- El Grupo Avilés expresa su preocupación ante el claro aumento de los indicadores de sedentarismo en la población infantil y juvenil.

Los niños no hacen niveles suficientes de actividad física. Investigaciones, como el "Estudio PASOS", muestran claramente que los niños y adolescentes españoles no cumplen los requisitos mínimos de actividad física diaria, lo que puede tener implicaciones negativas para su salud actual y futura.

Este tipo de investigaciones tienen gran relevancia por la coordinación entre entidades públicas y privadas: el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, el Ministerio de Educación y Formación Profesional, el Consejo Superior de Deportes (CSD), la AEPSAD y, como en este caso, la Fundación Gasol.

3.- El Grupo Avilés destaca que el ejercicio físico es esencial en los programas de Rehabilitación Oncológica.

La realización de ejercicio físico produce una mejora de la calidad de vida en los supervivientes de cáncer de todas las edades, aplicado de forma individualizada durante todas las fases de la enfermedad, siendo aconsejable su práctica desde el momento del diagnóstico. Dentro de las modalidades de ejercicio físico el entrenamiento de fuerza debe tener un papel prioritario.

4.- El Grupo Avilés constata la importancia de la formación en Medicina del Deporte en diferentes niveles.

Se evidencia la necesidad de que en la formación, tanto de grado como de postgrado, de los profesionales sanitarios, incluyan los conocimientos suficientes sobre los efectos preventivos y terapéuticos de la Actividad Física.

5.- Ante los retos propuestos es necesario volver a incidir en la importancia de la especialidad de Medicina de la Educación Física y el Deporte.

Actualmente no existe formación en esta especialidad en nuestro país, existiendo un número limitado de estos especialistas.

La competencia profesional de esta especialidad es necesaria, no solamente para realizar el reconocimiento médico deportivo, sino también para todos los aspectos concernientes a la protección de la salud en el deporte y en la utilización del ejercicio físico como herramienta preventiva y terapéutica de salud.

Los asistentes a esta reunión fueron los siguientes (Orden alfabético):

- Melchor Andrés (*Centro Regional de Medicina Deportiva de Castilla y León. Valladolid*)
- Alicia Arias (*Centro de Medicina Deportiva de la Comunidad de Madrid. Madrid*)
- Carmen Arnaudas (*Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte. Madrid*)
- Montse Bellver (*Centro de Alto Rendimiento de Sant Cugat del Vallés. Barcelona*)
- Daniel Brotons (*Consell Catalá de l'Esport. Barcelona*)
- Carmen Calderón (*Centro de Alto Rendimiento de Sierra Nevada. Granada*)
- Vicente Elías (*Centro de Tecnificación Deportiva ADÁRRAGA. Logroño*)
- Pablo Gasque (*Servicio de Medicina Deportiva del Ayuntamiento de Alcobendas. Madrid*)
- Fernando Gutiérrez (*Centro de Medicina Deportiva de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte. Madrid*)
- Fernando Herrero (*Gabinete de Medicina Deportiva del Ayuntamiento de Miranda de Ebro. Burgos*)
- Leocricia Jiménez (*Centro Andaluz de Medicina del Deporte. Sevilla*)
- José Fernando Jiménez (*Unidad de Valoración del Rendimiento Deportivo. Toledo*)
- Juan José Lacleta (*Centro de Medicina Deportiva del Gobierno de Aragón. Zaragoza*)
- Xabier Leibar (*Centro de Tecnificación Deportiva de Getxo. Vizcaya*)
- Enrique Lizalde (*Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte. Madrid*)
- Javier López (*Centro de Tecnificación Deportiva Infanta Cristina. Murcia*)
- Fernando Novella (*Servicio Médico del Patronato Municipal de Deportes. Ayuntamiento de Fuenlabrada. Madrid*)
- Eduardo Ribot (*Centro Tecnificación Deportiva del Gobierno Balear. Palma de Mallorca. Islas Baleares*)
- Fernando Salom (*Gabinete de Medicina Deportiva del Consell Insular de Menorca. Islas Baleares*)
- Luis Segura (*Servicio de Medicina Deportiva. Ayuntamiento de Tudela. Navarra*)
- Juan Carlos Tebar (*Centro de Medicina Deportiva del Ayuntamiento de Rivas. Madrid*)
- José Luis Terreros (*Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte. Madrid*)
- Nicolás Terrados (*Unidad Regional de Medicina Deportiva del Principado de Asturias. Avilés. Asturias*)
- Gerardo Villa (*Centro de Alto Rendimiento de León. León*)